17/07/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Es obligación de la empresa documentar el salario para que la nómina sea clara desde el inicio

La Audiencia Nacional ha dado la razón a los sindicatos Confederación General del Trabajo y Unión General de Trabajadores en el marco de un conflicto colectivo que afectaba a toda la plantilla de una empresa, y ha dictado que **es obligación de las empleadoras facilitar y detallar de forma clara los conceptos salariales de las nóminas de los empleados**.

La sentencia dictada por la Sala de lo Social, disponible en el botón ‘descargar resolución’, entiende que los trabajadores no tienen la obligación de realizar operaciones complejas para llegar a entender por qué se le ha abonado una determinada cantidad y no otra.

La empresa no cumplía el principio de transparencia en las nóminas

La resolución judicial llega a raíz de un conflicto colectivo entre la empresa demandada —Easyjet Handling (Spain)— y los trabajadores de esta.

La empleadora cuenta con un sistema informático a través del cual los empleados ponen en conocimiento las incidencias producidas por distintos conceptos. Varios trabajadores ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |